

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16205 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta en presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 19 de abril de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 914/2012-R y de la concursada Francisco Cano Molina, con DNI número 41.439.013-M y de Josefa M.^a Romo Sánchez, con DNI número 24.196.143-M, ambos con domicilio en Calpe (Alicante), calle Benissa, número 2, Edificio Atalaya, 3.º G.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 19 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021184-1